

**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ACTA NÚMERO 10

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
29 DE ABRIL DE 2015**

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las trece horas con nueve minutos, del día veintinueve de abril del dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra la C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, Presidenta Municipal de Monterrey manifestó: "Muy buenas tardes, Regidores, Regidoras, Síndico y Síndica. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril, por lo que solicito al Ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 80 y 81, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me asista con los trabajos de la misma".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ manifestó: "Con las instrucciones de la Presidenta Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.

C. Margarita Alicia Arellanes Cervantes (presente)
Presidenta Municipal:

Regidoras y Regidores:

Benancio Aguirre Martínez	(ausente, se incorporó durante la sesión)
María del Consuelo Hernández Becerra	(presente)
María Elisa Ibarra Johnston	(presente)
Dalia Catalina Pérez Bulnes	(presente)
José Cástulo Salas Gutiérrez	(presente)
María de la Luz Molina Fernández	(presente)
José Óscar Mendoza Oviedo	(presente)
Luis Alberto Ramírez Almaguer	(presente)
Elia de la Fuente de la Fuente	(presente)
Mauricio Miguel Massa García	(presente)
Martha Isabel Cavazos Cantú	(presente)
Genaro Rodríguez Teniente	(presente)
Sandra Iveth Saucedo Guajardo	(presente)
Sergio Cavazos Martínez	(presente)
Hans Christian Carlín Balboa	(justificó inasistencia)
Erika Elizabeth Blanco Coronado	(presente)
Rafael Alejandro Serna Vega	(presente)
Sandra Peña Mata	(presente)
Eugenio Montiel Amoroso	(presente)
Arturo Pezina Cruz	(presente)

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Gilberto Celestino Ledezma	(presente)
Carlota Guadalupe Vargas Garza	(presente)
Juan Carlos Holguín Aguirre	(presente)
Eustacio Valero Solís	(justificó inasistencia)
Raúl Tonche Ustanga	(justificó inasistencia)
Manuel Elizondo Salinas	(presente)
Ignacio Héctor de León Canizales	(presente)

Síndicos

David Rex Ochoa Pérez	(presente)
Irasema Arriaga Belmont	(presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Julián Hernández Santillán, Tesorero Municipal y el de la voz, Jesús Hurtado Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum legal, Presidenta Municipal".

.....

.....

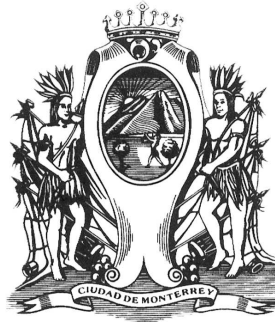
ORDEN DEL DÍA

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria y que fue convocada bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Discusión y en su caso aprobación del acta número 9 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril del 2015.
- 3) Toma de protesta de Ley al C. Juan Fabricio Cázares Hernández como Regidor de Representación Proporcional, atendiendo al acuerdo número 627 aprobado por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial número 48 del 22 de abril del 2015.
- 4) Punto de acuerdo referente a la propuesta de modificación en la integración de algunas de las comisiones del Ayuntamiento de Monterrey.
- 5) **Informe de Comisiones:**
 - a) **Comisión de Hacienda Municipal:**

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- Dictamen referente al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de marzo de 2015, en el cual se incluye el informe de la deuda pública, el Informe de los Subsidios otorgados en el mismo periodo, así como los estados financieros al cierre del mes de marzo del 2015.
- Dictamen referente a la modificación de la aplicación de los recursos provenientes de la contratación de uno o varios financiamientos derivado del endeudamiento autorizado por el H. Congreso del Estado para el Municipio de Monterrey, aprobado por el Ayuntamiento el 26 de febrero del 2015.
- Dictamen referente a la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio fiscal 2015.

b) Comisión de Servicios Públicos y Panteones:

- Dictamen referente al informe correspondiente al primer trimestre enero-marzo del 2015 relativo al servicio de recolección de basura concesionado a la empresa Red Recolector, S.A. de C.V.

6) Asuntos Generales.

7) Clausura de la sesión.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a consideración de ustedes el orden del día al que se le acaba de dar lectura, si algún miembro del Ayuntamiento tiene algún comentario favor de manifestarlo. No habiendo quién, se pone a consideración dicho orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

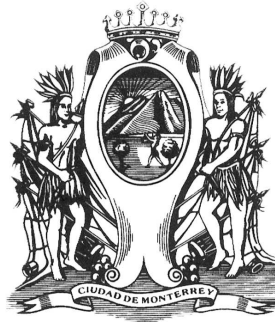
.....

.....

**PUNTO DOS
DEL ORDEN DEL DÍA**

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica el acta número 9 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de abril del 2015 para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios al respecto. Se les consulta, si tienen algún comentario u observación de dicha acta favor de manifestarlo. No habiendo quién, se pone a consideración el contenido de dicha acta, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Para dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permitiré informar el seguimiento de acuerdos de la sesión aprobada".

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Se comunicó a la Secretaría de Administración y a la Dirección de Recursos Humanos, la protesta de Ley de las CC. Elia de la Fuente de la Fuente y Erika Elizabeth Blanco Coronado, como Novena y Décima Sexta Regidora, respectivamente, asimismo se les notificó a las Regidoras, su incorporación a las Comisiones en las que eran integrantes las Regidoras Propietarias Norma Paola Mata Esparza y Erika Moncayo Santacruz.

Se notificó a los CC. Regidores Mauricio Miguel Massa García, José Óscar Mendoza Oviedo, Manuel Elizondo Salinas, Hans Christian Carlín Balboa, Sandra Iveth Saucedo Guajardo y Eustacio Valero Solís, su integración correspondiente a las Comisiones de Desarrollo Urbano, Patrimonio y Deporte y Recreación.

Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 48, del 22 de abril de 2015, los acuerdos relativos a la designación del Representante del Ayuntamiento de Monterrey ante el Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Municipio.

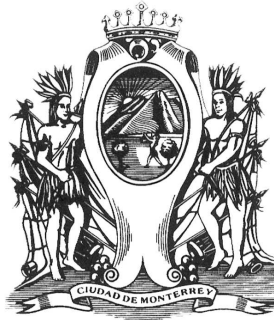
Se comunicaron estos Acuerdos a la Secretaría de Administración y a la Dirección de Recursos Humanos, así como al Presidente del Tribunal de Arbitraje, comunicándosele también al Lic. Diego Banda Aguirre su designación.

Se notificó a la Tesorería Municipal y a la Dirección Jurídica, el cumplimiento a la sentencia ejecutoria pronunciada dentro del Juicio de Amparo 990/2011, emitida por el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa, y de la sentencia ejecutoria del Recurso de Revisión 304/2012 pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, el pago a la sucesión del Sr. Jorge Garza Cantú.

Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 48, del 22 de abril de 2015, la Cuarta Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2015. Este asunto también se le comunicó a la Tesorería Municipal.

En la misma fecha del Periódico Oficial número 48, se publicó la Reforma por modificación y adición de diversos Artículos del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León. Este asunto se le comunicó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Se comunicó a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad y a la Dirección Jurídica del

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Municipio, el acuerdo de otorgar seguridad personal al C. José Antonio Araujo Alemán y su familia.

Se comunicó a la Dirección de Protección Civil, el nombramiento de los integrantes del Consejo de Protección Civil del Municipio de Monterrey, Nuevo León, asimismo se les notificó a los CC. Ing. Francisco Javier Martínez Alanís, Ing. Roberto Lorenzo Garza Ruzafa y Lic. Félix Alberto Rodríguez Cázares, su nombramiento en dicho Consejo.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal. Asimismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal.

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA**

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Como es de su conocimiento, en fecha 26 de febrero del 2015, se autorizó por este Ayuntamiento, la licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo o prestación alguna, al Regidor Propietario de Representación Proporcional, ciudadano Asael Sepúlveda Martínez. Este acuerdo se remitió al Congreso del Estado, quien en fecha 13 de abril de los corrientes, se dio por enterado de dicha licencia, por lo que realizó la declaratoria correspondiente y llamó al suplente a rendir la Protesta de Ley. Por lo anterior, como tercer punto en el orden del día, y para dar cumplimiento al Acuerdo 627 aprobado por el H. Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial número 48 del 22 de abril del 2015, la ciudadana Presidenta Municipal, procederá a realizar la toma de Protesta de Ley al ciudadano Juan Fabricio Cázares Hernández".

En uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: "En este momento solicito al ciudadano Juan Fabricio Cázares Hernández su presencia en esta sala. Personal de apoyo técnico si nos hace favor de llamarlo".

**Se apersona el C. Juan Fabricio Cázares Hernández en la sala de Cabildo
para llevar a cabo la Toma de Protesta**

Sigue en uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: "Ciudadano Juan Fabricio Cázares Hernández, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y la prosperidad general?".

Enseguida el C. Juan Fabricio Cázares Hernández dijo: "Sí, Protesto".

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Continúa expresando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Si no lo hiciere así, la Nación, el Estado y patrióticamente la Comunidad Regiomontana se lo demande. Bienvenido y puede por favor tomar su asiento”.

Respondiendo el C. Juan Fabricio Cázares Hernández: “Gracias”.

Tomando el lugar que le corresponde el C. Regidor Juan Fabricio Cázares Hernández

Expresando nuevamente la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, si puede continuar con los trabajos de esta Sesión, por favor”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Antes de proceder con los puntos del orden del día, me permito informarles que de acuerdo al artículo 38 de nuestro Reglamento Interior, el Ciudadano Juan Fabricio Cázares Hernández, no podrá participar en las votaciones que se lleven a cabo el día de hoy por lo establecido en dicha regulación”.

.....
.....

**PUNTO CUATRO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “A continuación la ciudadana Presidenta Municipal hará la presentación de un Punto de Acuerdo referente a la propuesta de modificación en la integración de algunas de las Comisiones de este Ayuntamiento”.

En uso de la palabra la C. PRESIDENTA MUNICIPAL dijo: “Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, si me hace favor de dar lectura al mismo”.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del PUNTO DE ACUERDO, el cual fue leído por el Secretario del Ayuntamiento).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción II, inciso A), del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey; y 15, fracción X, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la siguiente propuesta, que se consigna bajo los siguientes:

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ANTECEDENTES:

I. En Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2015, el Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, aprobó la licencia por tiempo indefinido, sin goce de sueldo o de prestación alguna, al Regidor Propietario de Representación Proporcional, el C. Asael Sepúlveda Martínez, misma que fue notificada al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

II. En fecha 13 de abril de 2015, el H. Congreso del Estado de Nuevo León se dio por enterado del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual se aprobó la licencia por tiempo indefinido al Regidor Propietario de Representación Proporcional, el C. Asael Sepúlveda Martínez, realizando la declaratoria correspondiente y haciendo el llamado del suplente, el C. Juan Fabricio Cázares Hernández, para que rinda la protesta de Ley, y una vez realizada ésta, quede integrado al mismo. Lo anterior mediante el Acuerdo que fue notificado a la Secretaría del Ayuntamiento el 16 de abril de los corrientes y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León bajo el número 48 de fecha 22 de abril de 2015.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que los artículos 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción II, inciso A), del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey; y 15, fracción X, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el Municipio, las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales.

SEGUNDO. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en su artículo 126, establece que: si alguno de los regidores o síndicos del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo por cualquier causa será sustituido por el suplente o se procederá según lo disponga la Ley.

TERCERO. Que el primer párrafo del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León menciona que: Los cargos de Presidente Municipal, Regidores y Síndicos de un Ayuntamiento, son obligatorios pero no gratuitos y su remuneración se fijará en los presupuestos de egresos correspondientes. Estos cargos sólo podrán ser excusables o renunciables por causa justificada que calificará el propio Ayuntamiento con sujeción a esta Ley, en todos los casos, el H. Congreso del Estado conocerá y hará la declaratoria correspondiente y proveerá (*sic*) lo necesario para cubrir la vacante.

CUARTO. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 27, fracción VI, y el Reglamento Interior

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en su artículo 15, fracción XVI, establecen que: es atribución del Presidente Municipal el proponer al Ayuntamiento la integración de las comisiones en que se integrarán los Regidores y los Síndicos Municipales.

QUINTO. Que el Ayuntamiento podrá resolver la integración de comisiones para que, como órganos de consulta, auspicien la mejor ejecución de los programas de obras y servicios y propicien la participación de la comunidad en la administración del Municipio, según lo determina el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

SEXTO. Que el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, dispone que: Para estudiar, examinar y proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, este órgano colegiado a propuesta del Presidente Municipal resolverá organizarse en comisiones que podrán ser permanentes, especiales y transitorias”.

SÉPTIMO. Que el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León dispone que las comisiones que se establezcan se integrarán cuando menos por tres miembros del Ayuntamiento, al menos uno de ellos de representación proporcional. Determinando el artículo 44 del citado ordenamiento que la Comisión de Hacienda Pública Municipal será coordinada por el Síndico Primero.

OCTAVO. Que en esta segunda sesión ordinaria del mes de abril, atendiendo al Acuerdo número 627 del H. Congreso del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León número 48 en fecha 22 de abril del año en curso, se ha incorporado a este cuerpo colegiado como Regidor de Representación Proporcional el C. Juan Fabricio Cázares Hernández, con todas las facultades y obligaciones que las leyes le otorgan.

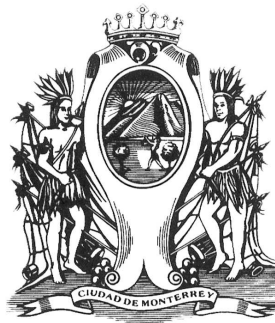
NOVENO. Que en virtud de lo descrito en el Considerando Octavo, propongo ante este Ayuntamiento, que el Regidor C. Juan Fabricio Cázares Hernández se incorpore a las Comisiones en las que era integrante el Regidor Propietario C. Asael Sepúlveda Martínez.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la aprobación de este Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba que el Regidor C. Juan Fabricio Cázares Hernández se incorpore a las Comisiones en las que era integrante el Regidor Propietario C. Asael Sepúlveda Martínez, surtiendo efectos al término de esta sesión, quedando como a continuación se indica:

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

REGIDOR JUAN FABRICIO CÁZARES HERNÁNDEZ	
COMISIÓN	CARGO
De Derechos Humanos	Presidente
Especial de Grupos Indígenas	Presidente

SEGUNDO: Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 29 de abril de 2015. C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES Presidenta Municipal/C. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ Secretario del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS)".

(En este momento se incorpora a la sesión el C. Reg. Benancio Aguirre Martínez)

Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a consideración de ustedes el documento presentado, si algún miembro de este Ayuntamiento tiene algún comentario favor de manifestarlo. No habiendo quién, se pone a consideración el contenido y el sentido del presente punto de acuerdo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida pasamos al punto de Informe de Comisiones, donde los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal harán la presentación de tres asuntos. Ha solicitado el uso de la palabra el Síndico David Rex Ochoa Pérez, adelante Síndico".

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: "Con la venia señor Secretario. Comisión de Hacienda Municipal. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos de los tres dictámenes que la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León tiene agendados para presentar ante este Órgano Colegiado".

(Enseguida se transcribe el texto del PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, cuyos acuerdos fueron leídos por el Síndico Primero David Rex Ochoa Pérez).

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo, el **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015, EN EL CUAL SE INCLUYEN EL INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA, EL INFORME DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN EL MISMO PERIODO, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL MES DE MARZO DE 2015.** Lo anterior, con el fin de que este Ayuntamiento cumpla con lo establecido en el artículo 26, inciso c), fracciones VII y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, por lo cual se presenta ante este Órgano Colegiado en base a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

I. El C. Tesorero Municipal presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, el Informe del Estado Financiero de Origen y Aplicación de Recursos que contiene los Ingresos y Egresos correspondientes del 1º de enero al 31 de marzo de 2015, incluyendo en el mismo el análisis de la deuda pública, así como el informe de subsidios otorgados durante el periodo que se informa.

II. Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante el primer trimestre del 2015.

III. Del análisis de los distintos rubros que integran el informe referido, los integrantes de esta Comisión encontramos relevante lo siguiente:

- Derivado de las modificaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los informes emitidos a partir del ejercicio anterior incluyen el gasto ejercido, y no el basado en el flujo de efectivo, como se informaba con anterioridad.
- Los ingresos propios resultaron superiores a los ingresos presupuestados en el trimestre, en un 7.17%.
- En lo que respecta a las participaciones federales recibidas en el trimestre que se informa, estuvieron un 0.9% por abajo de las que se estimaban recibir en este periodo.
- En general, los egresos totales ejercidos del trimestre que se informa, debido al manejo presupuestal establecido para el presente ejercicio, resulta en una variación del 1.2% por debajo del presupuesto asignado en el periodo, principalmente por las obras que se encontraban en proceso al cierre del trimestre que se informa.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

- Como resultado de lo citado en el primer punto de este Antecedente, en el egreso ejercido se incluyen cuentas por pagar ya reconocidas en dicho gasto, por un monto de \$290,393,884.00, los cuales, bajo el tipo de contabilidad llevada en años anteriores, no estarían siendo presentados como parte del gasto en este trimestre.

IV. El documento presentado correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2015, y que se anexa al presente dictamen, contiene los siguientes apartados:

- ✓ Introducción y Fundamento legal
- ✓ Estado de Ingresos y Egresos en base a devengado
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Balanza de Comprobación)
- ✓ Informes Presupuestales (por objeto del Gasto, por Tipo de Gasto, por Función)
- ✓ Situación de la Deuda Pública
- ✓ Informe de Subsidios otorgados

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en los artículos 26, inciso c), fracciones VII y VIII, 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2014.

Esta Comisión de Hacienda Municipal está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción II, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 56, 58, fracción II, incisos b), g) y e), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anterior y,

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que procedimos al estudio y revisión de los ingresos y egresos, subsidios y bonificaciones, así como la del financiamiento que nos arroja el informe del 1º de enero al 31 de marzo de 2015, a través del informe que preparó la Tesorería Municipal y sobre el cual esta Comisión de Hacienda Municipal ha realizado el análisis correspondiente.

SEGUNDO. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda Municipal toda la información solicitada lo que facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el primer trimestre de 2015.

TERCERO. Que derivado de las modificaciones en la contabilidad a este tipo de entidades de gobierno, el Municipio elabora sus Estados Financieros bajo los registros contables estipulados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y según los documentos emitidos por el CONAC, de acuerdo con la vigencia establecida para Municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado el Informe de Avances en la Gestión Financiera del 1º de enero al 31 de marzo de 2015 en los términos que a continuación se presentan:

Los ingresos municipales recaudados del 1º de enero al 31 de marzo de 2015, ascendieron a \$1,441,702,325.00 (Un mil cuatrocientos cuarenta y un millones setecientos dos mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

RUBROS	\$ RECAUDADO	PROPORCIÓN
Impuestos	\$670,921,396.00	46.54%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0.00%
Contribuciones de Mejoras	1,651.00	0.00%
Derechos	69,990,379.00	4.86%
Productos de Tipo Corriente	15,624,877.00	1.08%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	50,297,699.00	3.49%
Participaciones y Aportaciones	510,858,228.00	35.43%
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	109,340,401.00	7.58%
Otros Ingresos y beneficios varios	14,667,694.00	1.02%
TOTAL	\$1,441,702,325.00	100.00%

Los egresos municipales ejercidos del 1º de enero al 31 de marzo de 2015 ascendieron a \$1,190,208,382.00 (Un mil ciento noventa millones doscientos ocho mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

EGRESO EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO	\$ EJERCIDO	PROPORCIÓN
Servicios Personales	\$483,210,348.00	40.60%
Materiales y Suministros	107,650,661.00	9.04%
Servicios Generales	240,908,289.00	20.24%
Transferencias, Asignaciones y Subsidios	134,505,749.00	11.30%
Inversión en Bienes Muebles e Inmuebles	5,017,167.00	0.42%
Inversión Pública	101,907,035.00	8.56%
Participaciones y Aportaciones	0	0.00%
Deuda Pública	117,009,133.00	9.84%
TOTAL	\$1,190,208,382.00	100.00%

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

EGRESO EJERCIDO PROGRAMÁTICO	\$ EJERCIDO	PROPORCIÓN
Servicios Públicos Generales	\$261,233,962.00	21.95%
Desarrollo Urbano y Ecología	8,740,053.00	0.73%
Servicios Públicos Sectoriales	111,126,655.00	9.34%
Seguridad Pública y Buen Gobierno	177,384,598.00	14.90%
Extensión y Asistencia Comunitaria	150,130,037.00	12.61%
Previsión Social	115,565,635.00	9.71%
Administración	111,581,617.00	9.38%
Inversiones	105,911,020.00	8.90%
Amortización de Deuda Pública	117,009,133.00	9.83%
Infraestructura Social Ramo 33	9,003,213.00	0.76%
Otros Egresos	12,022,459.00	1.01%
Aportaciones	10,500,000.00	0.88%
TOTAL	\$1,190,208,382.00	100.00%

Al 31 de marzo de 2015, el capital de la deuda pública municipal bancaria ascendía a \$2,028,665,422.33 (Dos mil veintiocho millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veintidós pesos 33/100 M.N.). Al cierre del trimestre que se informa, existían adeudos a proveedores, acreedores y contratistas en poder de la Tesorería Municipal por un monto de \$290,393,884.17 (Doscientos noventa millones trescientos noventa y tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 17/100 M.N.).

Al cierre del periodo que se informa, se contaba con una disponibilidad de \$177,848,854.00 (Ciento setenta y siete millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) derivada de la posición final de conformidad con el tipo de registro en base a Gasto Ejercido, ya que dentro de ese saldo se incluyen los saldos de activo y pasivo circulante, tanto a corto como a largo plazo.

Por último, se incluye un informe sobre subsidios y bonificaciones aplicadas del 1º de enero al 31 de marzo de 2015 que se presenta por la cantidad de \$114,577,668.39 (Ciento catorce millones quinientos setenta y siete mil

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

seiscientos sesenta y ocho pesos 39/100 M.N.) beneficiando a un gran número de contribuyentes que regularizaron su situación ante el Gobierno Municipal.

SEGUNDO.- Que el Informe de Avance en la Gestión Financiera, correspondiente al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2015, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad o que se hayan formulado en revisiones ya auditadas.

TERCERO.- Se turne para su publicación el Informe que contiene los Ingresos y Egresos ya mencionado, en la Gaceta Municipal, así como en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento o en uno de los periódicos de mayor circulación de la Ciudad de Monterrey y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Atentamente. Monterrey, N. L., a 27 de abril de 2015. Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ, Presidente/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Secretario/ REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ REGIDORA ELIA DE LA FUENTE DE LA FUENTE, Vocal/ REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE, Vocal/ (RÚBRICAS)".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Está a consideración de ustedes el presente dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal. Ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Manuel Elizondo, adelante Regidor".

En uso de la palabra el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS dijo: "Sí muchas gracias, buenas tardes a todos. Bienvenido el compañero Fabricio Cázares, en sustitución del compañero Asael Sepúlveda. Son dos comentarios y una felicitación, los comentarios en general, estamos viendo que cuando recibimos la administración de parte del licenciado Larrazabal, el ingeniero Larrazabal, había una deuda a proveedores de 425 millones 953 mil 353 pesos, y actualmente es una deuda de 201 millones 604 mil 10 pesos, es una reducción de más de 214 millones de pesos, yo sé que en el dictamen que nos acaban de leer pues no se puede poner este tipo de información, pero es un comentario que vale la pena porque yo cuando el nuevo Tesorero Julián Hernández Santillán ingresa, hice un comentario que esperaba yo que siguiera como el anterior Tesorero, con el manejo de la deuda, y lo veo que la está haciendo muy bien, ese es uno de los comentarios. El segundo comentario en relación a la deuda bancaria, voy a dar cifras aproximadas porque no traigo las cifras detalladas, pero cuando Chema Elizondo entregó la administración a Felipe de Jesús Cantú, dejó una deuda alrededor de 80 millones de pesos. Felipe de Jesús Cantú, entrega una deuda al licenciado Ricardo Canavati, alrededor de 450 millones de pesos, el licenciado Ricardo Canavati entrega una deuda al licenciado Adalberto Madero de 650 millones de pesos, es nada más datos históricos de cómo fue creciendo nuestra deuda. Madero alarmaba en aquel entonces de los 650 millones que Canavati le dejó, que no eran todos de Canavati sino venían 450 de Felipe de Jesús Cantú. Madero entrega una deuda

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

alrededor de 1,100 millones, la creció un poquito más que todos los anteriores, y ya lo máximo que hemos llegado de deuda con el ingeniero Larrazabal, alrededor de 2,200 millones. Veo con satisfacción que ahorita estamos en 2,028, también una reducción y también es una felicitación, tanto a Margarita como a Julián por este manejo responsable, si le hubiéramos seguido al ritmo de Larrazabal, ya andaríamos en 4,400 millones de deuda que pues este es muy meritorio el trabajo que están haciendo, era el comentario y la felicitación. Gracias”.

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿De este mismo dictamen algún otro miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quién, se pone a consideración el presente dictamen, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “La misma Comisión presenta un segundo dictamen. Solicita el uso de la palabra el Síndico David Rex Ochoa Pérez”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: “Muchas gracias Secretario, con la venia”.

(Enseguida se transcribe el texto del SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, cuyos acuerdos fueron leídos por el Síndico Primero David Rex Ochoa Pérez).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, a través de la Tesorería Municipal, la propuesta de la C. Presidenta Municipal, Lic. Margarita Alicia Arellanes Cervantes, en cumplimiento a uno de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, lo relativo a la **modificación de la aplicación de los recursos provenientes de la contratación de uno o varios financiamientos derivado del endeudamiento autorizado por el H. Congreso del Estado para el Municipio de Monterrey para el ejercicio 2015, aprobado por este Ayuntamiento el 26 de febrero del 2015**, el cual se presenta a este Órgano Colegiado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. Que mediante Acuerdo tomado en Sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 14 de noviembre de 2013, según consta en Acta número 41, este Ayuntamiento solicitó al H. Congreso del Estado, como parte del Presupuesto de Ingresos para el 2014, un endeudamiento por la cantidad de

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

\$329,941,306.85 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 85/100 M.N.)

II. Que mediante Decreto número 108 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 27 de diciembre de 2013, el H. Congreso del Estado aprobó un monto de financiamiento para el año 2014 de \$164,722,840.97 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 97/100 M.N.) para el Municipio de Monterrey.

III. Que este Ayuntamiento autorizó la contratación del financiamiento antes mencionado, según consta en Actas números 24 y 26 celebradas el 27 de junio de 2014 y el 31 de julio de 2014 respectivamente, para la realización de los siguientes proyectos:

OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
PUENTE VEHICULAR LA CONDESA	CONEXIÓN DE AV. PASEO DE LA LUZ CON CALLE VIZCONDE CRUZANDO EL RÍO LA SILLA	\$ 20,439,590.98
PUENTE VEHICULAR CAMINO AL DIENTE	CONEXIÓN DE AV. PASEO DE LA REFORMA CON CALLE CAMINO AL DIENTE CRUZANDO EL RÍO LA SILLA	\$ 17,895,211.34
PUENTE LAGO ERIE	AMPLIAR EL PUENTE VEHICULAR QUE CRUZA RÍO LA SILLA Y CONECTA LAS COLONIAS VILLA LAS FUENTES Y CORTIJO DEL RÍO	\$ 17,992,921.82
PUENTE PASEO DE LAS FUENTES	AMPLIAR EL PUENTE VEHICULAR QUE CRUZA RÍO LA SILLA Y CONECTA LAS COLONIAS LAGOS DEL BOSQUE, PRADOS DE LA SIERRA Y PEDREGAL LA SILLA	\$ 16,813,848.22
		\$ 73,141,572.36
PIV A. REYES-GARZA SADA	OBRAS COMPLEMENTARIAS (PLUVIAL, SEÑALIZACIÓN Y RECARPETEO)	\$ 46,858,427.64
TOTAL		\$120,000,000.00

PROGRAMA: "REGENERACIÓN DE PLAZAS, COLONIAS Y VÍAS PÚBLICAS"

\$ 34,722,840.97

Conceptos: Calles, Avenidas, Plazas, Parques, Banquetas, Áreas Verdes, Bardas y Equipamiento Urbano.

Nº			
1	ALVARO OBREGON	119	LA FINCA
2	16 DE SEPTIEMBRE	120	LA PRIMAVERA 1ER SECTOR
3	ACERO	121	LADERAS DEL TOPOCHICO
4	ALAMOS DE CORREGIDORA	122	LAGOS DEL BOSQUE
5	ALIANZA	123	LAS LAJAS
6	ALIANZA SEC. SAN GABRIEL	124	LAS ROCAS
7	ALTAMIRA	125	LAS TORRES
8	ALTAVISTA	126	LAS TORRES 3er.SEC

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

9	ALTAVISTA SUR	127	LAS TORRES SEC. HERRADURS
10	ALVARO OBREGON	128	LOMA BONITA
11	ANCON DEL HUAJUCO	129	LOMA LARGA I
12	ANGEL NORTE	130	LOMA LARGA II
13	ARCOS DEL SOL 1er SECTOR	131	LOMA LINDA
14	ARCOS DEL SOL 2do SECTOR	132	LOMAS DE ANAHUAC
15	ARCOS DEL SOL 3°	133	LOMAS DE CHEPEVERA
16	ARCOS DEL SOL 4°	134	LOMAS DE CUMBRES 1er SECTOR
17	ARCOS DEL SOL 6TO	135	LOMAS DEL PASEO 1° SEC.
18	ARCOS DEL SOL 7	136	LOMAS DEL PASEO 2do.SEC.
19	ARROYO SECO	137	LOMAS DEL TOPO CHICO
20	AZTLAN	138	LOMAS MODELO
21	BALCONES DE ALTAVISTA 1ER SECTOR	139	LOS NOGALES DE LA SIERRA
22	BALCONES DE LAS MITRAS	140	MADERO
23	BALCONES DE MEDEROS	141	MADRESELVA
24	BARRIO ALAMEDA	142	MAS PALOMAS
25	BARRIO CHAPULTEPEC NORTE	143	MEXICO
26	BARRIO DEL PARQUE	144	MINERA ASARCO
27	BARRIO DEL PRADO	145	MISION CANTERIAS
28	BARRIO DEL TOPO CHICO	146	MISION LINCOLN
29	BARRIO ESTRELLA	147	MITRAS CENTRO
30	BARRIO MARGARITAS	148	MITRAS CENTRO
31	BARRIO MODERNA	149	MITRAS SUR
32	BARRIO SAN CARLOS	150	MODERNA
33	BARRIO SAN LUIS 2 SECTOR	151	NOGALES DE LA SIERRA
34	BARRIO SAN LUIS 2° SEC	152	NUEVA MADERO
35	BARRIO SANTA ISABEL	153	NUEVO REPUEBLO
36	BELLA VISTA	154	OBRAERO MUNDIAL
37	BERNARDO REYES	155	PABLO A. GONZALEZ
38	BOSQUES DEL SATELITE	156	PARQUE CEDROS
39	BOSQUES DEL VERGEL	157	PARQUE MITRAS 4
40	BRISAS 4to.SEC	158	PASEO CUMBRES
41	BRISAS DE VALLE ALTO	159	PASEO DE CUMBRES
42	BUENOS AIRES	160	PASEO DE LAS MITRAS
43	BUROCRATAS MUNICIPALES	161	PASEO RESIDENCIAL 1°.SEC
44	BUROCRATAS DEL ESTADO	162	PASEO RESIDENCIAL 3er SEC.
45	BUROCRATAS FEDERALES	163	PASEO RESIDENCIAL 4to.SEC.
46	CAMPESTRE BUGAMBILIAS	164	PASO DEL AGUILA
47	CANTERIAS	165	PEDREGAL CUMBRES A
48	CARMEN SERDÁN	166	PEDREGAL LA SILLA
49	CENTRAL	167	PEDRO LOZANO
50	CENTRIKA	168	PERIODISTAS DE MEXICO

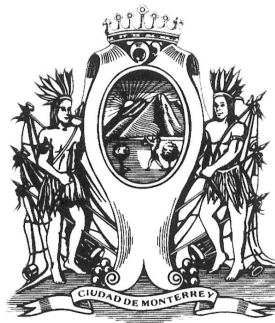
Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

51	CENTRO	169	PLUTARCO ELIAS CALLES
52	CENTRO (PLAZA DE LA LUZ)	170	PORTAL DE CUMBRES
53	CENTRO (PLAZA DEL CHORRO)	171	PRADOS DE SAN JERONIMO (PRADOS DE SAN FCO)
54	CERRADA DE CUMBRES	172	PRIMAVERA 1er SECTOR
55	CERRADAS DE CUMBRES 1 SECTOR	173	PRIMERO DE MAYO
56	CERRO DE LA CAMPANA	174	PRIVADA ROMA
57	CHEPEVERA	175	PRIVADAS LINCOLN
58	CIMA DEL BOSQUE	176	PROGRESO
59	CIUDAD SATELITE	177	PROVILEON SAN BERNABE
60	COLINAS DE SAN BERNABE FOMERREY 25	178	PUERTA DE HIERRO
61	COLINAS DE SAN JERONIMO 10° SEC.	179	PUERTA DE HIERRO PRIVADA DEL BALCON
62	COLINAS DE SAN JERONIMO 10SEC.	180	RENACIMIENTO
63	COLINAS DE SAN JERONIMO 6TO	181	RESIDENCIAL CUMBRES LAS PALMAS
64	COLINAS DE SAN JERONIMO 7°	182	RESIDENCIAL FLORIDA
65	COLINAS DE SAN JERONIMO 8°	183	RESIDENCIAL HACIENDA
66	COLINAS DE SAN JERONIMO 9 SEC.	184	RESIDENCIAL MEDEROS
67	COLINAS DEL SUR	185	RESIDENCIAL VIDRIERA
68	COLONIAL LA SILLA	186	RINCON COLONIAL MEDEROS
69	COMUNIDAD EL BARRO	187	RINCON DE LA PRIMAVERA
70	CONDOCASA CUMBRES	188	RINCON DE LAS COLINAS
71	CONTRY	189	RINCON DE LAS CUMBRES
72	CONTRY LOS ESTANQUES	190	RINCON DE SAN JERONIMO
73	CONTRY LUX	191	RIOJA
74	CONTRY TESORO	192	ROMA SEGUNDO
75	COYOACAN	193	RUBE
76	CROC 1ER SECTOR	194	SAN ÁNGEL NORTE
77	CUMBRES 2° SECTOR C	195	SAN BERNABE
78	CUMBRES 3er SECTOR	196	SAN BERNABE IV SECTOR
79	CUMBRES 4to SECTOR	197	SAN JEMO
80	CUMBRES CAMPANARIO	198	SAN JEMO 1 SEC
81	CUMBRES ELITE 1, 2 Y 3ER. SEC.	199	SAN JERONIMO
82	CUMBRES ELITE 6o SECTOR	200	SANTA ANA
83	CUMBRES ORO	201	SATELITE ACUEDUCTO 7°
84	CUMBRES RENACIMIENTO 2DO	202	SENDERO DE SAN JERONIMO
85	CUMBRES SAN AGUSTIN 1er SECTOR	203	SIERRA VENTANA
86	CUMBRES SANTA CLARA	204	TAMPICO
87	DEL CARMEN	205	TANQUES DE GUADALUPE
88	DEL CARMEN	206	TECNOLOGICO
89	DEL PASEO RESIDENCIAL 1er SEC.	207	TIERRA Y LIBERTAD
90	DEL PASEO RESIDENCIAL 2do.SEC	208	TOPO CHICO

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



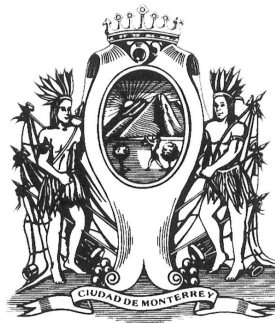
**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

91	DEL PASEO RESIDENCIAL 2doSEC.	209	TOPOCHICO
92	DEL PASEO RESIIDENCIAL 4to.SEC.	210	TORREMOLINOS
93	FABRILES	211	UNIDAD MODELO
94	FIERRO	212	UNION ANTORCHISTA
95	FIERRO	213	UNION DE LOS SABINOS
96	FLORIDA	214	URBI VILLA DEL CEDRO
97	FOMERREY 105	215	VALLE DE INFONAVIT 1ER SECTOR
98	FOMERREY 112	216	VALLE DE LA ESPERANZA 1a ETAPA
99	FOMERREY 113	217	VALLE DE LAS BRISAS
100	FOMERREY 115	218	VALLE DE LAS CUMBRES (MISION DE CUMRES)
101	FOMERREY 23	219	VALLE DEL HUAJUCO
102	FOMERREY 24	220	VALLE DEL MIRADOR
103	FOMERREY 45	221	VALLE DEL MIRADOR AMPLIACION
104	FRACC BERNANRDO REYES	222	VALLE DEL TOPOCHICO
105	FRACC BUENOS AIRES	223	VALLE MORELOS
106	FRACC. FERROCARILERA	224	VALLE VERDE 2° SECTOR
107	FRACCIONAMIENTO INDEPENDENCIA	225	VENUSTIANO CARRANZA
108	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER	226	VICTORIA
109	GARZA NIETO	227	VILLA DORADA 1ER SECTOR
110	GRANJA POSTAL	228	VILLA LAS FUENTES
111	HIDALGO	229	VILLA MITRAS
112	HIDALGO	230	VILLA MITRAS 2o SECTOR
113	HOGARES FERROCARRILEROS	231	VILLAS DE LA ALIANZA
114	JARDIN DE LAS TORRES	232	VILLAS DE SAN JEMO
115	JARDIN ESPAÑOL	233	VILLAS DE SAN JEMO 2do SECTOR
116	JARDINES DE LAS TORRES	234	VILLAS DEL CARMEN
117	JARDINES DEL PASEO	235	VILLAS DEL RIO
118	JARDINES ROMA	236	COLONIAL LA SILLA

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL

DRENAJE PLUVIAL EN AV. PASEO DE LOS CONQUISTADORES ENTRE PASEO DE LOS CESARES A CALLE ALEJANDRO MAGNO, EN COL. CUMBRES 3ER SECTOR	\$ 9,504,999.03	CONSTRUCCIÓN
SOLUCIÓN PLUVIAL EN CALLE ACUEDUCTO Y PASEO NARCISO EN LA COL. DEL PASEO RESIDENCIAL	\$ 358,000.00	CONSTRUCCIÓN
SOLUCIÓN PLUVIAL EN PRIV. SIN NOMBRE EN LA COL. DEL PASEO RESIDENCIAL	\$ 137,000.00	CONSTRUCCIÓN
TOTAL	\$ 9,999,999.03	

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

IV. De acuerdo al avance de los proyectos autorizados a realizar, el Municipio de Monterrey utilizó solamente \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del Municipio, dentro del ejercicio fiscal 2014, sin embargo, las obras en proceso al cierre de ese ejercicio, han continuado durante el presente ejercicio.

V. Como parte del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2015, el H. Congreso del Estado aprobó un límite de endeudamiento por \$169,664,526.20 (Ciento sesenta y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos veintiséis pesos 20/100 M.N.), según consta en el Decreto 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León del 29 de diciembre de 2014.

VI. Para la conclusión de los proyectos aprobados anteriormente por este Ayuntamiento en las sesiones descritas en el Antecedente III, se aprobó por parte de este Ayuntamiento el 26 de febrero de 2015, la contratación del financiamiento restante, hasta por una cantidad de \$104,722,840.97 (Ciento cuatro millones setecientos veintidós mil ochocientos cuarenta pesos 97/100 M.N.) para la conclusión de las siguientes obras:

OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
PUENTE VEHICULAR LA CONDESA	CONEXIÓN DE AV. PASEO DE LA LUZ CON CALLE VIZCONDE CRUZANDO EL RÍO LA SILLA	\$ 20,439,590.98
PUENTE VEHICULAR CAMINO AL DIENTE	CONEXIÓN DE AV. PASEO DE LA REFORMA CON CALLE CAMINO AL DIENTE CRUZANDO EL RÍO LA SILLA	\$ 17,895,211.34
PUENTE LAGO ERIE	AMPLIAR EL PUENTE VEHICULAR QUE CRUZA RÍO LA SILLA Y CONECTA LAS COLONIAS VILLA LAS FUENTES Y CORTIJO DEL RÍO	\$ 17,992,921.82
PUENTE PASEO DE LAS FUENTES	AMPLIAR EL PUENTE VEHICULAR QUE CRUZA RÍO LA SILLA Y CONECTA LAS COLONIAS LAGOS DEL BOSQUE, PRADOS DE LA SIERRA Y PEDREGAL LA SILLA	\$ 16,813,848.22
		\$ 73,141,572.36

PIV A. REYES-GARZA SADA	OBRAS COMPLEMENTARIAS (PLUVIAL, SEÑALIZACIÓN Y RECARPETEO)	\$ 46,858,427.64
-------------------------	--	------------------

TOTAL

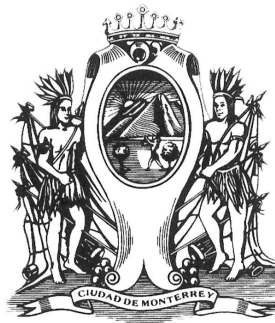
\$120,000,000.00

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE PLUVIAL

DRENAJE PLUVIAL EN AV. PASEO DE LOS CONQUISTADORES ENTRE PASEO DE LOS CESARES A CALLE ALEJANDRO MAGNO, EN COL. CUMBRES 3ER SECTOR	\$ 9,504,999.03	CONSTRUCCIÓN
SOLUCIÓN PLUVIAL EN CALLE ACUEDUCTO Y PASEO NARCISO EN LA COL. DEL PASEO RESIDENCIAL	\$ 358,000.00	CONSTRUCCIÓN
SOLUCIÓN PLUVIAL EN PRIV. SIN NOMBRE EN LA COL. DEL PASEO RESIDENCIAL	\$ 137,000.00	CONSTRUCCIÓN
TOTAL	\$ 9,999,999.03	

VII. Durante el desarrollo de los proyectos descritos en el Antecedente anterior, se presentaron inconformidades y desacuerdos entre vecinos del sector donde

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

se realizarían las obras, por lo que aunado a las necesidades actuales de inversión, la Secretaría de Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Servicios Públicos, han propuesto llevar a cabo modificaciones en el destino del financiamiento, sin que esto signifique alejarse de los fines para lo cual fue creada esta vía de recursos, como lo es la Inversión Pública Productiva.

Por lo anteriormente mencionado, la Administración ha propuesto aplicar los recursos del Financiamiento aprobado en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2015, hasta por un monto de \$104,722,840.97 (Ciento cuatro millones setecientos veintidós mil ochocientos cuarenta pesos 97/100 M.N.), en los siguientes proyectos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
OBRAS COMPLEMENTARIAS (PLUVIAL, SEÑALIZACIÓN Y RECARPETEO) EN ALFONSO REYES Y GARZA SADA	\$ 46,858,427.64
PUENTE VEHICULAR EN CAMINO AL DIENTE (CONEXIÓN DE AV. PASEO DE LA REFORMA CON CALLE CAMINO AL DIENTE CRUZANDO EL RÍO LA SILLA)	20,000,000.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE AVENIDAS PRINCIPALES, EN DIVERSAS ZONAS DE MUNICIPIO DE MONTERREY	26,000,000.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLES DE COLONIAS, EN ZONA PONIENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY	32,246,571.35
ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE PUENTES DEL SUR	1,400,000.00
DRENAJE PLUVIAL EN AV. PASEO DE LOS CONQUISTADORES COL. CUMBRES 3er SECTOR	3,000,000.00
SOLUCION PLUVIAL EN ACUEDUCTO Y PASEO NARCISO EN COL. PASEO RESIDENCIAL	495,001.01
INVERSION TOTAL EN LOS PROYECTOS	\$ 130,000,000.00

La variación entre el monto total de los proyectos y el monto del Financiamiento autorizado, obedece a que los proyectos antes descritos ya presentan avances y/o serán complementados con Recursos Propios del Municipio, en caso de ser necesario.

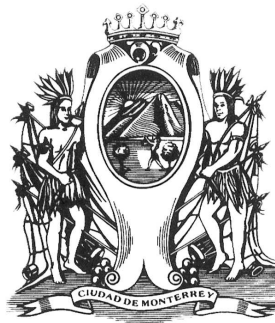
Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en términos de lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los montos aprobados por la Legislatura Local, serán la base para la contratación de los créditos necesarios para el financiamiento de los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo e incluidos en el Presupuesto de Egresos de los Ayuntamientos.

SEGUNDO: Que uno de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, Eje 1 Monterrey Seguro, estrategia 1.1 Fortalecimiento de los espacios públicos y Eje 4 Monterrey, Limpio, Verde y Ordenado; estrategia 4.1 Municipio Limpio y Verde, 4.3 Fortalecimiento de la Infraestructura Urbana, es la ejecución

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2012-2015

de obras de infraestructura para el mejoramiento de diversos espacios públicos, las cuales están descritas en el Antecedente VI.

TERCERO: Que debido a las necesidades de una población en constante crecimiento, como lo es la de esta ciudad de Monterrey, la administración municipal está enfocada en brindar más y mejores espacios que estén en condiciones para el desarrollo óptimo de las personas, sin embargo, para poder acercar dichas condiciones a la ciudadanía es necesario contar con mayores recursos económicos y financieros que permitan que se realice una inversión productiva en materia de infraestructura pública.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se consagra el principio de libertad de los Municipios para el manejo de su hacienda, en relación con lo dispuesto en los diversos numerales 125, 126, 129, 139, 140, 141, 142 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos están facultados para obtener endeudamiento para financiamientos dentro de los límites aprobados por el H. Congreso del Estado.

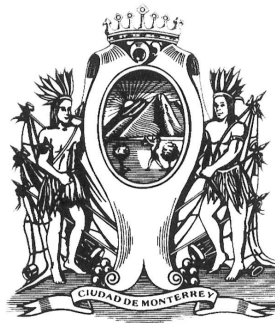
Esta Comisión de Hacienda Municipal cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, 30, fracción II, 42, 43 y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y 56, 57, 58, fracción II, incisos b), e) y f), 61 y 62, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Con base en el financiamiento autorizado por el H. Congreso del Estado mediante el Decreto número 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de diciembre de 2014, y a la autorización de este Ayuntamiento en fecha 26 de febrero de 2015, relativa a la aprobación para la contratación de uno o varios financiamientos hasta por un monto de \$104,722,840.97 (Ciento cuatro millones setecientos veintidós mil ochocientos cuarenta pesos 97/100 M.N.) a un plazo no mayor a diez años y con una sobretasa no mayor a 3.5 puntos por arriba de la TIIE, para Inversión Pública Productiva, se aprueba la aplicación de dichos recursos en las siguientes obras:

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
OBRAS COMPLEMENTARIAS (PLUVIAL, SEÑALIZACIÓN Y RECARPETEO) EN ALFONSO REYES Y GARZA SADA	\$ 46,858,427.64
PUENTE VEHICULAR EN CAMINO AL DIENTE (CONEXIÓN DE AV. PASEO DE LA REFORMA CON CALLE CAMINO AL DIENTE CRUZANDO EL RÍO LA SILLA)	20,000,000.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE AVENIDAS PRINCIPALES, EN DIVERSAS ZONAS DE MUNICIPIO DE MONTERREY	26,000,000.00
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLES DE COLONIAS, EN ZONA PONIENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY	32,246,571.35
ELABORACION Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE PUENTES DEL SUR	1,400,000.00
DRENAJE PLUVIAL EN AV. PASEO DE LOS CONQUISTADORES COL. CUMBRES 3er SECTOR	3,000,000.00
SOLUCION PLUVIAL EN ACUEDUCTO Y PASEO NARCISO EN COL. PASEO RESIDENCIAL	495,001.01
INVERSION TOTAL EN LOS PROYECTOS	\$ 130,000,000.00

SEGUNDO. Se autoriza al Municipio de Monterrey, Nuevo León, para que a través de sus representantes legalmente facultados, celebre los contratos, convenios, instrucciones irrevocables, mecanismos o cualquier instrumento jurídico que se requiera para formalizar lo autorizado en el presente Dictamen, pudiendo afectar ingresos propios o cualquier otro ingreso a que tenga derecho el Municipio de conformidad con la normatividad aplicable.

TERCERO. Se deberán incluir anualmente en su presupuesto de egresos, las partidas necesarias para cubrir el servicio de deuda hasta su total liquidación y contar con la respectiva autorización del Ayuntamiento.

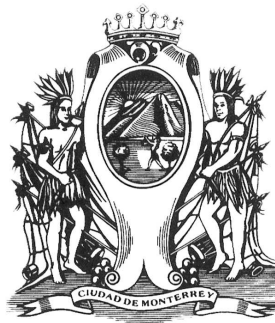
CUARTO. Infórmese a este Ayuntamiento, la utilización del financiamiento contratado derivado del presente documento, al momento de rendir la cuenta pública correspondiente.

QUINTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 27 de abril de 2015. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ, Presidente/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Secretario/ REGIDORA ELIA DE LA FUENTE DE LA FUENTE, Vocal/ REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ (RÚBRICA EN ABSTENCIÓN)".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Está a consideración el presente dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, ¿algún miembro del Ayuntamiento que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quién, se pone a consideración el presente dictamen, los que estén por la afirmativa

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones?
SE APRUEBA POR MAYORÍA”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “La misma Comisión presenta un tercer dictamen. Solicita el uso de la palabra el Síndico David Rex Ochoa Pérez, adelante Síndico”.

Enseguida en uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: “Muchas gracias, con la venia también señor Secretario”.

(Enseguida se transcribe el texto del TERCER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, cuyos acuerdos fueron leídos por el Síndico Primero David Rex Ochoa Pérez).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 29, fracción II, 30 fracción II, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58, fracción II, incisos b), e), f) y g), 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, tenemos a bien presentar al Ayuntamiento el dictamen referente a la **QUINTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO 2015**, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El día 27 de abril del presente, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sostuvimos reuniones con el C. Tesorero Municipal y con su equipo de trabajo, con el fin de que nos explicara el citado proyecto.

I. En sesión de Cabildo del 11 noviembre del 2014 se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2015, por un monto total de **\$3,948,186,297.56 (Tres mil novecientos cuarenta y ocho millones ciento ochenta y seis mil doscientos noventa y siete pesos 56/100 M. N.)**, dentro del cual se contempló un endeudamiento por **\$169,664,526.20 (Ciento sesenta y nueve millones, seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos veintiséis pesos 20/100 M.N.)**, que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y aprobación, en su caso.

II. En sesión de Cabildo del 24 de diciembre del 2014 se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015, por un monto total de **\$3,778,521,771.36 (Tres mil setecientos setenta y ocho millones quinientos veintiún mil setecientos setenta y un pesos 36/100 M. N.)**, el cual no contempla el endeudamiento solicitado por un monto de **\$169,664,526.20 (Ciento sesenta y nueve millones, seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos veintiséis pesos 20/100 M. N.)**.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

III. En sesión de Cabildo del 29 de enero del 2015 se autorizó la primera modificación al Presupuesto de Egresos 2015, por un monto de **\$281,204,652.65 (Doscientos ochenta y un millones doscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 65/100 M.N.)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$4,059,726,424.01 (Cuatro mil cincuenta y nueve millones, setecientos veintiséis mil cuatrocientos veinticuatro pesos 01/100 M.N.)**.

IV. En sesión de Cabildo del 26 de febrero del 2015 se autorizó la segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2015, por un monto de por **\$339,794,044.02 (Trecientos treinta y nueve millones setecientos noventa y cuatro mil cuarenta y cuatro pesos 02/100 M.N.)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$4,399,520,468.04 (Cuatro mil trescientos noventa y nueve millones, quinientos veinte mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 04/100 M.N.)**.

V. En sesión de Cabildo del 26 de marzo del 2015 se autorizó la tercera modificación al Presupuesto de Egresos 2015, por un monto de **\$94,000,000.05 (Noventa y cuatro millones de pesos 05/100 M.N.)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$4,493,520,468.09 (Cuatro mil cuatrocientos noventa y tres millones, quinientos veinte mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 09/100 M.N.)**.

VI. En sesión de Cabildo del 16 de abril del 2015 se autorizó la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos 2015, por un monto de **\$289,882,633.50 (Doscientos ochenta y nueve millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y tres pesos 50/100 M. N.)**, incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$4,783,403,101.59 (Cuatro mil setecientos ochenta y tres millones, cuatrocientos tres mil ciento y un pesos 59/100 M.N.)**.

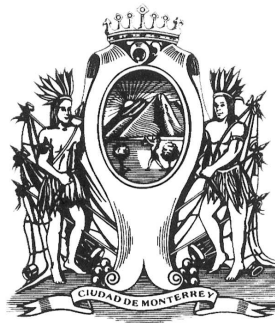
A partir de los antecedentes que se presentan en este documento, es necesario llevar a cabo la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2015, por lo que los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal planteamos los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que el gasto público se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo.

SEGUNDO. Que en la aprobación del presente proyecto se manifiesta la preocupación de la autoridad para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

TERCERO. Que de acuerdo al cierre del primer trimestre del 2015, la Tesorería Municipal ha realizado un análisis en el que se destaca que se han ingresado **\$53,918,960.00 (Cincuenta y tres millones, novecientos dieciocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** de ingresos propios, superior a lo originalmente presupuestado, de los cuales **\$28,162,806.46 (Veintiocho millones, ciento sesenta y dos mil ochocientos seis pesos 46/100 M.N.)** no se han integrado al presupuesto de egresos, por lo que se propone incorporarlos al presente ejercicio fiscal, para ejercer estos recursos en beneficio de la comunidad.

CUARTO. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente Dictamen.

FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c), fracción II, 27, fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Esta Comisión de Hacienda Municipal cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción II, 30, fracción II, 42, 43 y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 57, 58, fracción II, incisos b), e), f) y g), 61 y 62, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

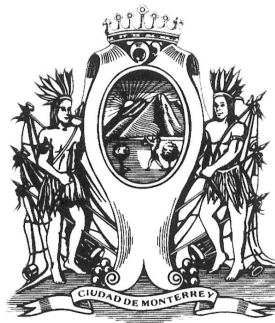
Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015, consistente en una ampliación por **\$28,162,806.46 (Veintiocho millones de pesos ciento sesenta y dos mil ochocientos seis pesos 46/100 M.N.)** incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en **\$4,811,565,908.05 (Cuatro mil ochocientos once millones, quinientos sesenta y cinco mil novecientos ocho pesos 05/100 M.N.)**.

SEGUNDO. Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:

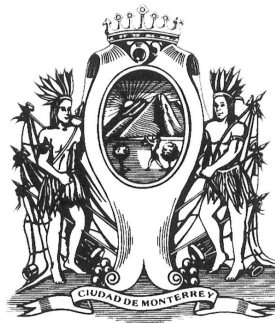
Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$ 4,811,565,908.05
Servicios Personales	\$ 1,705,611,759.87
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 837,417,059.95
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 18,453,166.80
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 273,254,505.10
Seguridad Social	\$ -
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 562,578,178.02
Previsiones	\$ -
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ 13,908,850.00
Materiales y Suministros	\$ 416,278,558.73
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 13,883,611.69
Alimentos y Utensilios	\$ 14,968,408.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$ 29,786,314.29
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 198,358,096.78
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 92,735,067.93
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 46,827,311.02
Materiales y Suministros para Seguridad	\$ 6,946,269.42
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 12,773,479.61
Servicios Generales	\$ 1,016,954,431.23
Servicios Básicos	\$ 256,614,732.41
Servicios de Arrendamiento	\$ 180,964,642.60
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 128,097,615.42
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 50,344,951.15
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 187,321,343.93
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 59,403,872.96
Servicios de Traslados y Viáticos	\$ 760,999.70
Servicios Oficiales	\$ 14,933,190.14
Otros Servicios Generales	\$ 138,513,082.93
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 492,837,986.19
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	\$ 24,000,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ 12,201,142.00
Subsidios y Subvenciones	\$ -
Ayudas Sociales	\$ 37,668,643.08
Pensiones y Jubilaciones	\$ 418,968,201.11
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -
Donativos	\$ -
Transferencias al Exterior	\$ -

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 23,826,050.38
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 12,142,260.20
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 53,500.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 335,613.34
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 5,858,744.41
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 1,916,891.30
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 3,519,041.13
Activos Biológicos	\$ -
Bienes Inmuebles	\$ -
Activos Intangibles	\$ -
Inversión Pública	\$ 837,085,427.82
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 809,481,343.43
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 8,752,624.39
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ 18,851,460.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -
Acciones y Participaciones de Capital	\$ -
Compra de Títulos y Valores	\$ -
Concesión de Préstamos	\$ -
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -
Otras Inversiones Financieras	\$ -
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ 1,600,800.00
Participaciones	\$ -
Aportaciones	\$ -
Convenios	\$ 1,600,800.00
Deuda Pública	\$ 317,370,893.82
Amortización de la Deuda Pública	\$ 172,616,365.43
Intereses de la Deuda Pública	\$ 141,137,352.09
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ -
Costo por Cobertura	\$ -
Apoyos Financieros	\$ -
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 3,617,176.30

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificación Administrativa	
Total	\$ 4,811,565,908.05
Órgano Ejecutivo Municipal	\$ 4,787,565,908.05
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$ 24,000,000.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificador Funcional del Gasto	
Total	\$ 4,811,565,908.05
Gobierno	\$ 1,708,359,672.87
Desarrollo Social	\$ 2,678,552,631.34
Desarrollo Económico	\$ 83,282,710.02
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 341,370,893.82

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificador por Tipo de Gasto	
Total	\$ 4,811,565,908.05
Gasto Corriente	\$ 4,365,506,315.94
Gasto de Capital	\$ 269,826,050.38
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$ 176,233,541.73

TERCERO: Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y difúndanse en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

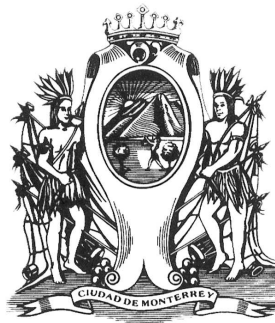
Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. Monterrey, N. L., a 28 de abril de 2015. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ, Presidente/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ, Secretario/ REGIDORA ELIA DE LA FUENTE DE LA FUENTE, Vocal/ REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ (RÚBRICA EN CONTRA)".

El C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: "Es cuanto señor Secretario".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Está a su consideración este tercer dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, si algún miembro del Ayuntamiento tiene algún comentario al respecto favor de manifestarlo. No habiendo quién, se pone a consideración el contenido y el sentido del presente dictamen, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA**".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "A continuación la Comisión de Servicios Públicos y Panteones hará la presentación, de un asunto. Solicita el uso de la palabra el Regidor Genaro Rodríguez Teniente, adelante Regidor".

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Enseguida en uso de la palabra el C. REG. GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE dijo: “Gracias. Con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, me permito dar lectura al acuerdo del único dictamen que esta Comisión de Servicios Públicos y Panteones tiene agendado presentar ante este Órgano Colegiado”.

(Enseguida se transcribe el texto del ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PANTEONES, cuyos acuerdos fueron leídos por el Regidor Genaro Rodríguez Teniente).

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE:**

A la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del Ayuntamiento, por conducto del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, se turnó el Informe correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO DEL 2015** relativo al servicio de recolección de basura, por lo anterior esta Comisión presenta al Cuerpo Colegiado los siguientes:

ANTECEDENTES:

I. En fecha 25 de septiembre de 2013, en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó otorgar la titularidad de la concesión de los servicios públicos municipales de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en el Municipio de Monterrey, a la empresa Red Recolector, S.A. de C.V., por un plazo de 15 años contados a partir del día 6 de enero del año 2014.

II. En sesión ordinaria de fecha 9 de enero de 2014, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó por unanimidad a los integrantes del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos otorgado a la persona moral Red Recolector, S.A. de C.V.

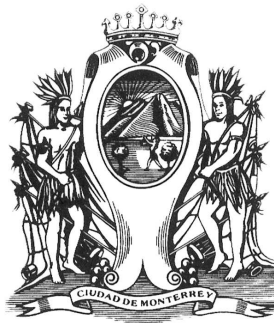
Por lo anterior y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en términos de lo dispuesto por el artículo 115, fracción III, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

SEGUNDO: Que en términos de lo dispuesto por los artículos 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos podrán prestar los servicios públicos mediante el otorgamiento

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

de concesiones sin perjuicio de que se presten los mismos a través de dependencias de la administración municipal directa o de organismos descentralizados, así como acordar la conveniencia para la comunidad para concesionar determinados servicios públicos.

TERCERO: Que en términos de lo dispuesto por el artículo 102, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, son facultades de los Ayuntamientos respecto de las concesiones de servicios públicos, vigilar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario.

CUARTO: Que en términos de lo dispuesto por el artículo 58, fracción X, incisos a) y j), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del Ayuntamiento debe vigilar que el servicio público de limpia que se brinda a la ciudadanía sea eficiente, oportuno y de la más alta calidad.

QUINTO: Que en términos de lo estipulado en el contrato administrativo de Concesión de Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, la empresa Red Recolector, S.A. de C.V., presenta un informe trimestral respecto del servicio público concesionado correspondiente al primer trimestre enero – marzo del 2015, en los siguientes términos:

**COMITÉ DE SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA CONCESIÓN DE LOS
SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS
SÓLIDOS NO PELIGROSOS**

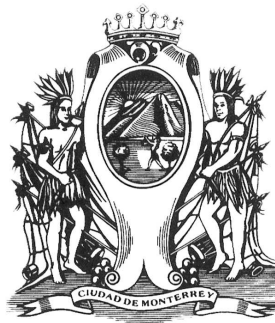
**INFORME AL R. AYUNTAMIENTO
CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE DE OPERACIONES 2015 DE
RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V., CONCESIONARIO DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS
SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO
DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**

ENERO-MARZO 2015

ANTECEDENTES

- 1.- En fecha 29 del mes de Agosto del Año 2013, el R. Ayuntamiento acordó aprobar que los servicios públicos de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, sean prestados a la ciudadanía mediante el otorgamiento de una Concesión por un período de 15 años.
- 2.- En fecha 4 de Septiembre del Año 2013, se publicó la Convocatoria Pública, a efecto de recibir las solicitudes para el otorgamiento de Concesión.

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

3.- En fecha 25 de Septiembre del Año 2013, el R. Ayuntamiento acordó otorgar la Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos generados en el Municipio de Monterrey Nuevo León a la persona denominada RED RECOLECTOR S.A. DE C.V.

4.- En fecha 25 de Septiembre del Año 2013, se expide el Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos No Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey Nuevo León.

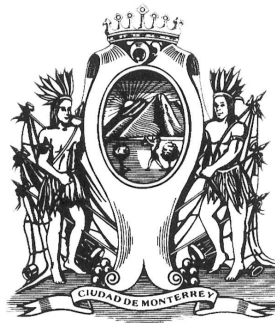
5.- En fecha 9 de enero del 2014, el R. Ayuntamiento aprobó la integración del Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos.

DEFINICIONES

Para efectos del Presente Informe se entenderá como:

- 1.- **MUNICIPIO:** Municipio de la Ciudad de Monterrey.
- 2.- **CONCESIÓN:** Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
- 3.- **CONCESIONARIO:** RED RECOLECTOR, S.A. DE C.V.
- 4.- **COMITÉ:** Comité de Supervisión Técnica de la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos.
- 5.- **CONTRATO:** Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
- 6.- **SECRETARÍA:** Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey.
- 7.- **DIRECCIÓN TÉCNICA:** Dirección Técnica de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey.
- 8.- **SIMEPRODE:** Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Deshechos.
- 9.- **RECOLECCIÓN:** Servicio municipal de recolección de residuos sólidos urbanos no peligrosos en el territorio del Municipio de Monterrey.
- 10.- **TRASLADO:** Servicio municipal de traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos de los domicilios de recolección hasta el sitio de su confinamiento en el relleno sanitario de "SIMEPRODE".

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

FUNDAMENTACIÓN

El presente informe se elabora dando cumplimiento a lo estipulado en el inciso f) de la Cláusula **“VIGÉSIMA.- De las facultades del Comité de Supervisión Técnica del Municipio de Monterrey”** del Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos Municipales de Recolección y Traslado de los Residuos Sólidos Urbanos no Peligrosos Generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, que establece:

“Informar periódicamente al Ayuntamiento sobre las conclusiones de la supervisión efectuada a los servicios públicos municipales de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, detallando cualquier incidente detectado que ponga en riesgo la eficiente y eficaz prestación de los mismos por parte del CONCESIONARIO. Este será tomado en cuenta para que, en caso de ser necesario, el Ayuntamiento considere la revocación de la concesión. Los informes se elaborarán trimestralmente y se harán llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del Ayuntamiento, la cual analizará y presentará sus conclusiones al pleno del Ayuntamiento”.

I.- COMPONENTES PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS CONCESIONADOS

1.- UNIDADES Y EQUIPO

A partir del día 6 de enero de 2014 el Concesionario inicia las operaciones para la prestación de los Servicios conforme a la cláusula “SEXTA” del Contrato, con las unidades siguientes:

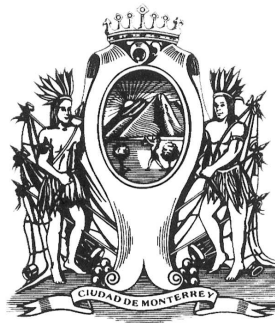
a).- UNIDADES

UNIDADES	CANTIDAD
Unidades de carga trasera de 20 yd ³	64
Unidad tipo Roll Off	1
Unidades eléctricas	2
Camionetas Silverado para supervisión	5
Camionetas Estaquitas para mantenimiento	4

NOTA:

Las dos unidades recolectoras eléctricas fueron donadas al Municipio por el Concesionario, las cuales se encuentran en operación en el primer cuadro de la

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ciudad bajo la responsabilidad de la Dirección Operativa Centro de la Secretaría.

b).- CONTENEDORES Y TOLVAS

En el inicio de operaciones, el Concesionario conforme al Contrato instaló en sitios predeterminados por el Municipio 128 contenedores para ser recolectados por unidades de carga trasera y 9 tolvas para ser recolectadas con unidad tipo Roll-Off, incrementándose la cantidad de dichos equipos de acuerdo a las necesidades para la prestación de los servicios concesionados conforme a la cláusula “**SÉPTIMA**” del Contrato, por lo que al 31 de marzo del trimestre que se informa, se encuentran instalados los siguientes:

CONTENEDORES	CANTIDAD	TOLVAS	CANTIDAD
Contenedor 1.5 m3	4	Tolva 14 m3	1
Contenedor 2.5 m3	134	Tolva 21 m3	6
Contenedor 3 m3	12	Tolva 30 m3	3
TOTAL	150	TOTAL	10

Además de lo anterior, se instalaron los siguientes contenedores tipo tambo de aproximadamente de 200 lts. de capacidad para el servicio ordinario de recolección:

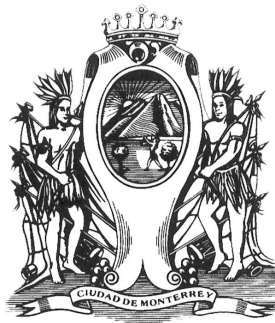
FECHA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
10/03/2015	Esc. Prim. Prof. Abel José Ayala Calle Manuel Gómez Pedraza 1302 Col. Industrial	TAMBO DE 200LTS.	2
24/03/2015	Departamentos Gayoso Calle Jesús González Ortega Barrio Antiguo	TAMBO DE 200 LTS	6

En cumplimiento a lo estipulado en el 3er párrafo de la cláusula “**TERCERA**” del Contrato, el Concesionario a solicitud del Municipio, instala temporalmente contenedores para cubrir eventos específicos, en este trimestre se instalaron los siguientes:

FECHA	EVENTO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
03/02/2015	Mega Brigada Del Empleo	Planta Baja del Palacio Municipal	TAMBO DE 200 LTS.	6
15/03/2015	Triatlón “Ironman”	Juan Ignacio Ramón y Zaragoza Centro de la Ciudad	TAMBO DE 200 LTS	15

2.-ZONAS Y RUTAS DE RECOLECCIÓN

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Para la cobertura de los Servicios, el Concesionario divide el territorio municipal en 5 zonas con las rutas, frecuencias y horarios siguientes

TERRITORIO	ZONA	No. RUTAS	FRECUENCIA	HORARIO
NORTE	1	58	LUN,MIER,VIER	A PARTIR DE LAS 06:00 HRS.
	2	53		A PARTIR DE LAS 14:00 HRS.
SUR	3	53	MAR,JUE,SAB	A PARTIR DE LAS 14:00 HRS.
	4	58		A PARTIR DE LAS 06:00 HRS.
CENTRO	5	5	DIARIA	A PARTIR DE LAS 21:00 HRS.

II.- SUPERVISIÓN

Para el monitoreo y supervisión de las operaciones en la prestación de los servicios, en la Secretaría se cuenta con acceso al sistema de monitoreo de posicionamiento global (GPS) de las unidades recolectoras, de supervisión y mantenimiento del Concesionario así como personal y unidades de la Dirección Técnica para el monitoreo y supervisión de los Servicios en campo, además de la participación de la comunidad a través de las redes sociales, de la línea 072 que funciona las 24 horas y de los teléfonos de la Dirección Técnica donde se brinda la información de frecuencias, turnos y todo lo referente a la prestación de los servicios concesionados.

III.- ATENCIÓN A SOLICITUDES DE SERVICIO

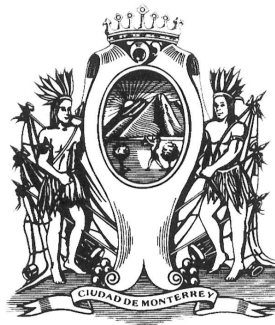
A través de la línea 072 de atención al ciudadano que funciona las 24 horas, las solicitudes, observaciones o quejas sobre los servicios concesionados, en la Dirección Técnica se validan vía telefónica o en campo, dando solución inmediata cuando solo se requiera brindar información y orientación, canalizando al concesionario las que le corresponda atender así como canalizar a las áreas responsables de dar seguimiento a aquellas solicitudes que no correspondan a los servicios concesionados.

Las solicitudes de servicio que le corresponden al Concesionario se le envían vía correo electrónico, las cuales son atendidas por éste en forma personalizada por medio del supervisor correspondiente a la Ruta y Zona de origen de la solicitud.

Después de la validación de las solicitudes, éstas se clasifican en "PROCEDENTES", "COMPLEMENTARIAS" e "IMPROCEDENTES" como se describe enseguida:

PROCEDENTES: Aquellas en las que manifiestan que no pasa la unidad recolectora o no recolectan los residuos.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

COMPLEMENTARIAS: Aquellas en las que aun brindándose el servicio ordinariamente, los ciudadanos hacen observaciones o sugerencias así como requerimientos para la mejora del servicio.

IMPROCEDENTES: Aquellas que no correspondan a los servicios concesionados.

EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

SOLICITUDES	CANTIDAD
PROCEDENTES	87
COMPLEMENTARIAS	53
IMPROCEDENTES	24
TOTAL	164

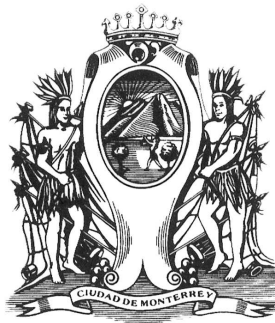
ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES "PROCEDENTES" ENERO-MARZO 2015

MES	CANTIDAD	PROM. DIARIO
ENERO	44	1.41
FEBRERO	21	0.75
MARZO	22	0.70
TOTAL	87	0.96

ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES "COMPLEMENTARIAS" ENERO-MARZO 2015

MES	CANTIDAD	PROM. DIARIO
ENERO	21	0.67
FEBRERO	16	0.57
MARZO	16	0.51

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

TOTAL	53	0.58
--------------	-----------	-------------

**ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES “IMPROCEDENTES” ENERO-MARZO
2015**

MES	CANTIDAD	PROM. DIARIO
ENERO	6	0.19
FEBRERO	6	0.21
MARZO	12	0.38
TOTAL	24	0.26

IV.- OPERATIVOS ESPECIALES

1. RUTA AMBIENTAL.-

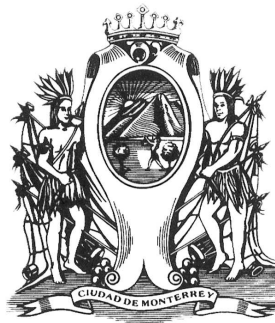
Con el objetivo de fomentar el manejo ecológico de los residuos desde los domicilios con la participación de la comunidad separando los residuos reciclables inorgánicos y así contribuir a mejorar el medio ambiente y demás beneficios que con esto se generan, en la Secretaría, en coordinación con el Concesionario, se lleva a cabo el programa “RUTA AMBIENTAL” que consiste en la recolección de residuos reciclables en día distinto al de la recolección ordinaria de residuos con unidad recolectora exclusiva para este servicio e imagen alusiva al programa.

El programa de recolección de residuos reciclables se reactivó a partir del día 27 de febrero del 2014, teniendo registradas al 31 de Marzo del 2015, 192 colonias a las cuales se brinda este servicio.

**DEPÓSITO DE RESIDUOS RECICLABLES
“RUTA AMBIENTAL”**

MES	INSTALACIONES	TONELAJE
ENERO	“SIMEPRODE”	31
FEBRERO	“SIMEPRODE”	26.95
MARZO	“SIMEPRODE”	32.80
TOTAL		90.75

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

ESTADÍSTICAS “RUTA AMBIENTAL” ENERO-MARZO 2015

COLONIAS ATENDIDAS	TONELADAS	DIAS OPERATIVOS	PROMEDIO TONS. DIARIO
192	90.75	77	1.17

2. DESCACHARRIZACIÓN.-

La Secretaría, con personal y equipo del Concesionario, con unidad tipo Roll-Off, lleva a cabo operativos de descacharrización en colonias o sectores de éstas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad, al recolectarles residuos que por su volumen o estructura no puedan ser retirados por las unidades destinadas a la recolección ordinaria de residuos domiciliarios y así eliminar obstrucciones para el mejor aprovechamiento de los espacios habitables y la prevención de problemas de salud que puedan surgir por la reproducción de fauna nociva en aparatos, muebles, utensilios y artículos en desuso.

En el período que se informa, se llevaron a cabo los siguientes operativos:

FECHA	COLONIA	TONELAJE	LLANTAS
11/02/2015	SAN JORGE	7.18	30
20/03/2015	MARIANO ESCOBEDO	2.16	20
27/03/2015	ASARCO Y VICTORIA	10.21	65
TOTAL		19.55	115

**ESTADÍSTICA DE RECOLECCIÓN EN LOS OPERATIVOS DE
DESCACHARRIZACIÓN ENERO-MARZO 2015**

DÍAS OPERATIVO	TONELAJE TOTAL	PROMEDIO DIARIO (TONS.)	LLANTAS TOTAL	PROM. DIARIO LLANTAS
3	19.55	6.52	115	38.33

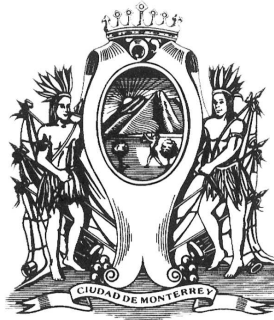
Nota:

En descacharrización de la colonia Mariano Escobedo programada el día 20 de marzo, la Delegación Operativa Centro apoyó recolectando 20 toneladas de escombro en 3 viajes y 30 llantas.

V.- RECOLECCIÓN A ESTABLECIMIENTOS

El Municipio brinda el servicio de recolección de residuos a establecimientos industriales, comerciales y de servicios que así lo soliciten conforme al inciso c) del artículo 11 del Reglamento de Limpia del Municipio de Monterrey mediante

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

el pago del derecho de acuerdo al Artículo 65 Bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Este servicio se presta con la frecuencia, horarios y unidades con las que se brinda el servicio ordinario de recolección y el control administrativo está a cargo de la Dirección Técnica de la Secretaría.

En el período que se informa, se realizaron los trámites de refrendos o nuevas solicitudes siguientes:

ESTABLECIMIENTOS	SOLICITUDES NUEVAS Y REFRENDOS	INGRESO GENERADO
TIPO "C" (Negocio en casa habitación) (sin costo)	04	\$ 0.00
TIPO "A" (Negocios que generan hasta 5 kg. diarios de residuos en promedio)	226	\$ 373,853.24
TIPO "B" (Negocios que generan más de 5 kg. Y hasta 10 kg. diarios de residuos en promedio)	72	\$ 241,104.56
TOTAL	302	\$ 614,957.80

VI.- CONTROL DE FACTURACIÓN

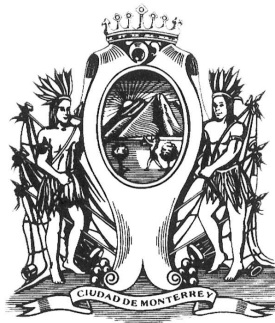
La Secretaría lleva el control administrativo de facturación del Concesionario revisando la relación de boletas de acceso al relleno sanitario con los tonelajes y facturas que presenta el Concesionario, cotejándolas con lo registrado y facturado por "SIMEPRODE" para liberar el pago correspondiente, no encontrándose inconsistencias en este período.

TONELAJES Y COSTOS DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO ENERO-MARZO 2015

MES	TONELAJE	VIAJES	PROMEDIO DIARIO TONELADAS	COSTO TONELADA C/I.V.A.	COSTO TOTAL
ENERO	27,911.08	3,849	900.35	\$ 420.70	\$11,742,436.97
FEBRERO	25,016.01	3,342	893.42		\$ 10,524,455.55
MARZO	29,806.90	3,702	961.51		\$12,540,025.13
Total Trimestral	82,733.99	10,893	919.26		\$ 34,806,917.65

VII.-CONCLUSIÓN

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

De acuerdo a la supervisión realizada a los servicios concesionados en el Primer trimestre de operaciones del año 2015, este Comité no detectó ningún incidente que ponga en riesgo la eficiente y eficaz prestación de los servicios.

A t e n t a m e n t e.-

Comité de Supervisión Técnica.
Monterrey, N. L., a 28 de abril del 2015

C. JOSÉ DAVID GUTIÉRREZ MACÍAS
Secretario de Servicios Públicos

LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN
Tesorero Municipal

LIC. EDUARDO VILLANUEVA GARZA
Secretario de la Contraloría

M.D. GREGORIO HURTADO LEIJA
Secretario de Administración

LIC. MIGUEL ÁNGEL TREVIÑO SANDOVAL
Secretario de Planeación y Comunicación

LIC. KATHYA ANDREA GUTIÉRREZ LEANO
Director Técnico de la Secretaría de Servicios Públicos

REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE
Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones

SÍNDICO IRASEMA ARRIAGA BELMONT
Secretario de la Comisión de Servicios Públicos

REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO
Miembro de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones

REGIDOR JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE
Presidente de la Comisión de Protección al Medio Ambiente

ANEXOS

1	RELACIÓN DE UNIDADES PARA LA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA
----------	--

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

2 RELACIÓN DE CONTENEDORES Y TOLVAS INSTALADOS

ANEXO 1

RELACIÓN DE UNIDADES PARA LA RECOLECCIÓN DOMICILIARIA

No.	MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS
1	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-503
2	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-498
3	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-499
4	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-500
5	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-497
6	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-496
7	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-501
8	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-502
9	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-548
10	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-541
11	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-540
12	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-542
13	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-495
14	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-543
15	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-544
16	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-504
17	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-537
18	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-506
19	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-545
20	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-546
21	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-505
22	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-547
23	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-507
24	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-538
25	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-539
26	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-536
27	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-549
28	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-508
29	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-550
30	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-155
31	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-509
32	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-551
33	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-552
34	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-553
35	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-554
36	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-494
37	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-510
38	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-511
39	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-512

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

40	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-513
41	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-514
42	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-516
43	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-515
44	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-517
45	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-556
46	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-518
47	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-519
48	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-557
49	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-534
50	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-520
51	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-521
52	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-522
53	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-523
54	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-68-300
55	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-524
56	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-525
57	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-526
58	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-527
59	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-528
60	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-529
61	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-530
62	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-531
63	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-532
64	KENWORTH T-370	CARGA TRASERA	2014	RH-75-533
65	KENWORTH T-800	ROLL-OFF	2014	RE-02-618

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

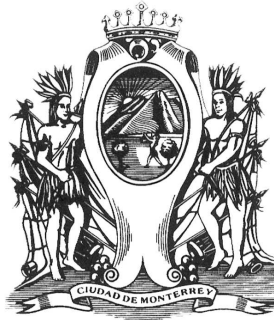
ANEXO 2

RELACION DE CONTENEDORES Y TOLVAS INSTALADOS

CONTENEDORES						
DIRECCIÓN	COLONIA	ZONA	1.5 m3	2.5 m3	3 m3	CTD
DESARROLLO URBANO REFORMA (RUPERTO MARTINEZ)	CENTRO	CTRO	3			3
CONDOMINIOS CONSTITUCION (ANTILLON)	CENTRO	CTRO	3			3
CONDOMINIOS CONSTITUCION (FELIX U. GOMEZ)	CENTRO	CTRO	3			3
CONDOMINIOS CONSTITUCION (COSNTITUCION)	CENTRO	CTRO	3			3
LA FINCA (HEROES DEL 47, BARRIO ANTIGUO)	CENTRO	CTRO		1		1
DEMOCRACIA COL. SABABIA	CENTRO	CTRO	1			1
FRANCISCO NARANJO (EL MEZQUITE, BARRIO ANTIGUO)	CENTRO	CTRO	1			1
GRUPO RADIO ALEGRÍA	CENTRO DE LA CIUDAD	CTRO	1			1
5 DE MAYO Y DR. COSS PLATÓN SANCHEZ Y R. PALACIO INTERIOR ABC	PERIÓDICO ABC, CENTRO DE LA CIUDAD	CTRO	1			1
5 DE MAYO SISTEMEDIOS	CENTRO DE LA CIUDAD	CTRO	1			1
CONDOMINIOS PROL. MADERO (FIERRO) STA CATARINA Y CARLOS SALAZAR	CENTRO	CTRO	3			3
ALEJANDRO DE RODAS	INFONAVIT VALLE VERDE	NTE	1			1
CALLEJÓN DEL RINCÓN DE LA CIMA	LAS LAJAS	NTE	1			1
PEDRO INFANTE # 1000	CUMBRES DE ORO REGENCY	NTE		2		2
PARQUE TUCÁN (INTERIOR)	INFONAVIT VALLE VERDE	NTE	6			6
CABEZADA Y LOS ASTROS	BARRIOS DEL PRADO CD. SOLIRADIDAD	NTE	1			1
GARZA GARCÍA	TOPO CHICO (MERCADO E. ZAPATA)	NTE	1			1
RANGEL FRIAS Y APODACA (PANTEON DEL TOPO CHICO)	VALLE DEL TOPO CHICO	NTE	2			2
JULIO A. ROCA Y COYOTE	EMILIANO ZAPATA (INTERIOR PREPA)	NTE	4			4
NO REELECCIÓN Y PRIVADA SIN NOMBRE	GENARO VÁZQUEZ	NTE	3			3
LOMA SECA	LOMAS MODELO	NTE	2			2
PARQUE AZTLÁN (INTERIOR)	SAN BERNABÉ	NTE	1			1
ZAPOÁN # 101	JOYAS DE LAS CUMBRES	NTE	1			1
SOLIDARIDAD Y AVE. LA UNIDAD	VALLE DE INFONAVIT	NTE	2			2
BOLONIA (ESTACIONAMIENTO)	SANTA CECILIA	NTE	2			2
CONJUNTO HABITACIONAL	INDECO NARANJO	NTE	7	4		11
LINCOLN Y CD. MADERO INTERIOR DE TRÁNSITO	TRÁNSITO DE MONTERREY	NTE	1			1
CD. MADERO	CRUZ VERDE (INTERIOR) COL. MORELOS	NTE	1			1
PRIV. CAPITAL DOMENE Y CUAUTLA PEÑAL DE TOPO CHICO	VALLE MORELOS	NTE	1			1
PALACIO DE JUSTICIA Y NUEVO MÉXICO	PRIVADA CUMBRES	NTE	1			1
ZAPOÁN#5220 ENTRE PALMAS Y NOGAL	CUMBRES 4to. Sector	NTE	1			1
PANTEÓN VALLE VERDE (INTERIOR)	LOMAS DE CUMBRES	NTE	3			3
CLÍNICA CAMPO MILITAR (INTERIOR)	REGINA	NTE	2			2
VILLA OLÍMPICA (INTERIOR)	REGINA	NTE	1			1
PANTEÓN SAN JORGE (INTERIOR)	MORÉLOS	NTE	4			4
GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA (MERCADO DEL TOPO CHICO)	TOPO CHICO	NTE	1			1
EL VOLCAN MUSIC HALL	M. BARRAGAN	NTE	2			2
POLICIA (EL NIAGARA)	ALAMEY	NTE	1			1
ALFOMBRILLAS, SANTOS CAÑTU	ALTAMIRA	SUR	2			2
SOLIDARIDAD	BUROCRATAS	SUR	1			1
ENRIQUE H. HERRERA (DURANGO, CHIHUAHUA, HILARIO MTZ.)	ALTAMIRA	SUR	3			3
INSURGENTES (FRENTE A LA COCA COLA)	RINCON DE LAS COLINAS	SUR	1			1
PRIV. JESUS MARIA GONZALEZ # 402	SAN JERONIMO	SUR	1			1
DIAZ ORDAZ Y PUENTE DEL OBISPO	SANTA MARÍA	SUR	1			1
ROBLE Y PRIVADA MARCELO GARZA	URDIALES(GIMNASIO NUEVO LEON)	SUR	2			2
CLINICA CUMBRES	PASEO DE LOS INSURGENTES,9a. Av y 10a.Av	SUR	2			2
LOMA REDONDA Y LOMA DE SAN FRANCISCO	LOS MAGUEYES	SUR	1			1
LOMA REDONDA (DIF)	LOS MAGUEYES	SUR	1			1
CALLE IV Y JESUS MARIA GONZALEZ	SUR	SUR	2			2
TORRE SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	SUR	1			1
JARDIN DE LAS DELICIAS Y GONZALITOS	RESIDENCIAL LINCON	SUR	1			1
LAREDO Y ORIZABA. CEBETIS (INTERIOR)	MITRAS NORTE	SUR	2			2
LOS ANGELES Y ZUZUA	DEL NORTE	SUR	1			1
FIDEL VELAZQUEZ	HOGARES FERROCARRILEROS	SUR	2			2
LAGUNA DE TAMIAGUA Y ZACATECAS, QUERETARO, YUCATAN.	INDEPENDENCIA	SUR	3			3
CERRO DE LA COL. INDEPENDENCIA (ARRIBA DE PROTECCION CIVIL)	INDEPENDENCIA (ARRIBA DE PROTECCIÓN CIVIL)	SUR	3			3
TANQUES DE GUADALUPE,(JALISCO)	TANQUES DE GUADALUPE	SUR	3			3
PARQUE ESPAÑA MORONES PRIETO	BUENOS AIRES	SUR	4			4
PARQUE CANOAS	EUGENIO GARZA SADA	SUR	2			2
AVE. LA LUZ Y PRIVADA CAMINO AL RIO	PRIVADA DE LA SILLA	SUR	1			1
BLVD. PRIMAVERA (INTERIOR SECUNDARIA 50)	PRIMAVERA	SUR	1			1
PRIVADA BOSQUENCINOS	BOSQUENCINOS	SUR	4	3		7
COMUNIDAD EL BARRO	COMUNIDAD EL BARRO	SUR	2			2
CAMINO DE LOS BAMBUS/ DE LA LUZ	PEDREGAL DE LA SILLA	SUR	1			1
FRANCISCO BELTRÁN INTERIOR CD. DEPORTIVA	SSP DELEGACIÓN SUR	SUR	1	1		2
PROTECCIÓN CIVIL INTERIOR	NUEVAS COLONIAS	SUR	1			1
ACUEDUCTO	SATÉLITE ACUEDUCTO (camino al panteon)	SUR		1		1
CHIPINQUE Y GRUTAS DE GARCÍA	CD. SATÉLITE	SUR	1			1
PANTEÓN DE LA ESTANZUELA	ATRÁS DE COTSCO	SUR		1		1
EL URO	CAMINO AL RANCHO LA BOLA (IGLESIA)	SUR	1			1
EL URO	IGLESIA EL SAGRADO CORAZÓN O SAN CHARBEL	SUR	1			1
EL URO	PRIVADA LA PRESITA	SUR	1			1
FCO. L. ROCHA Y JESÚS MA. GONZÁLEZ	SAN JERÓNIMO	SUR	2			2
BARCELONA Y SAN MARINO (SECUNDARIA A. REYES)	LAS TORRES	SUR	1			1
TORRE III JUAN DE DIOS TREVIÑO 131/622 Y JOSÉ MA. G22	SAN JERÓNIMO	SUR	1			1
PALERMO 6030 COLINAS MEDEROS	SATÉLITE ACUEDUCTO	SUR	1			1
PARQUE NATURAL LA ESTANZUELA(LAS ESTANCIAS)	LA ESTANZUELA	SUR	3			3
CASA DOUGLAS	CRISTALES	SUR	1			1
CLINICA DE AUTISMO DIF MONTERREY	PIO X	SUR	1			1
			4	134	12	150

TOLVAS						
Ubicación	Colonia	ZONA	14"	21"	30"	CTD
ANT. CAMINO REAL Y CAMINO AL PASTIZAL	LA ALIANZA	NTE			1	1
ANT. CAMINO REAL Y BACTERIOLOGOS	LA ALIANZA	NTE			1	1
CALZADA VICTORIA Y ALFONSO REYES	INDUSTRIAL	CTRO	1			1
MANUEL L. BARRAGAN (RAQUETAS, ATLETISMO)	INTERIOR VILLA OLÍMPICA	NTE		2		2
MANUEL L. BARRAGAN (HOSPITAL)	CAMPO MILITAR	NTE		1		1
ALFOMBRILLAS	ALTAMIRA	SUR		1		1
PARQUE ALAMEY	VIDRIERA	NTE		1	1	2
ANTIGUO CAMINO A SAN AGUSTIN Y CANAL DOCE	INDEPENDENCIA	SUR		1		1
			1	6	3	10

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción X, incisos a) y j), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del Ayuntamiento de Monterrey presenta a este Órgano Colegiado el informe trimestral que se estipula en el Contrato Administrativo de Concesión de Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos y somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Ordénese la publicación del Informe correspondiente al Primer Trimestre Enero-Marzo del 2015, relativo al servicio de recolección de basura concesionado a la empresa Red Recolector, S.A. de C.V., en la Gaceta Municipal y, para su mayor difusión, en el Portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 28 de abril del 2015. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PANTEONES. REGIDOR GENARO RODRÍGUEZ TENIENTE, Presidente/SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, Secretaria /REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal /REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MOLINA FERNÁNDEZ, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Este asunto es solo informativo por lo que únicamente procederemos a la votación del acuerdo único del presente dictamen, en el cual se ordena la publicación de dicho informe en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet. Está a consideración de ustedes el acuerdo único, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? No habiendo quién, se pone a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

.....

.....

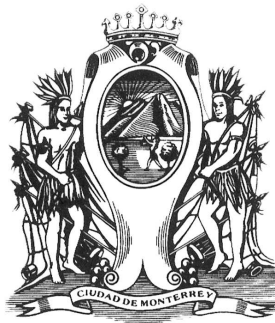
**PUNTO SEIS
DEL ORDEN DEL DIA**

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida pasamos al punto de Asuntos Generales, por lo anterior, si algún miembro de este Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra en este punto del orden del día favor de manifestarlo".

.....

.....

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**PUNTO SIETE
DEL ORDEN DEL DIA**

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Concluidos los puntos del orden del día, se solicita a la Presidenta Municipal clausure los trabajos de esta sesión”.

Manifestando la C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “Regidores, Regidoras, Síndico y Síndica, agotado el orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria y siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, no sin antes felicitar a nuestra Síndico Irasema Arriaga por su cumpleaños y también a nuestra compañera Paola Mata, que está actualmente en su oficina, por su cumpleaños, felicidades a ambas”. Doy fe.-----

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 10 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 29 de abril de 2015.